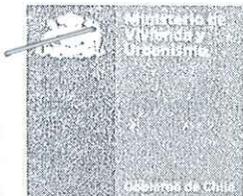


240317



RESOLUCIÓN EXENTA N° 714

SANTIAGO, 08 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario N° 8 del 22 de abril del 2012, perteneciente a **ORIANA ROSA GARRIDO OLIVARES**, por un monto de \$ 111.111.- brutos;
- c) El Memorandum N° 21 de fecha 24 de abril del 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Concierto Día de la Tierra, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac, el día 22 de abril de 2012, con la participación del Conjunto Machaq Mara y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;
- e) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 11 del 2 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 del 10 de Enero de 2012, del Parque Metropolitano de Santiago;

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **ORIANA ROSA GARRIDO OLIVARES**, RUT 7.479.948-5, hasta la suma de \$ 111.111.- (ciento once mil ciento once pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorario correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 del 15 de diciembre 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	111.111.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999
DI. SIGFE	18 253 -



  
**MAURICIO NUÑEZ ROGAS**  
 Ingeniero Comercial